

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N.º 13817.

VISTO:

El Expediente N.º CD-023-M-2018; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de vecinos del barrio de HIBEPA solicita se designe con el nombre "Abuela Nena" al Espacio Verde ubicado en la intersección de las calles 1 de enero y 22 de febrero.

Que desean homenajear a una reconocida vecina del barrio, la señora Rosa Elvira Ovalle Albornoz, más conocida como, "Abuela Nena", que inició y cuidó el espacio transformándolo en una plaza, y que falleció el 30 noviembre de 2012.

Que de acuerdo al Plano de Mensura, le corresponde Nomenclatura Catastral N.º 09-21-063-8168-0000.

Que en el expediente de referencia obra nota de la Dirección de Catastro Municipal, donde consta la disponibilidad para que el Espacio Verde N.º 465 sea designado con el nombre "Abuela Nena".

Que la comisión vecinal del barrio, ha sido informada, y ha aceptado la designación.

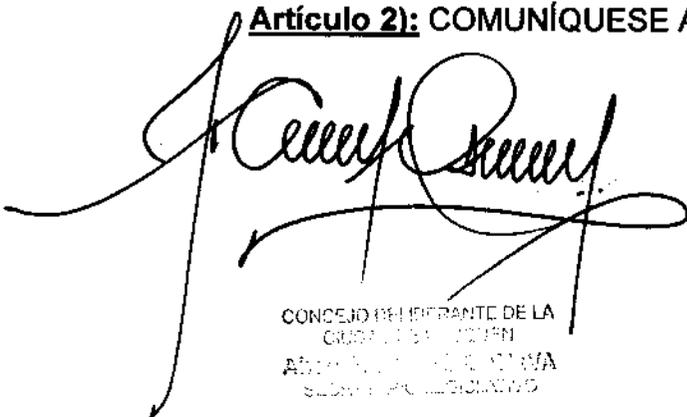
Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N.º 025/2018 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N.º 09/2018 del día 07 de junio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N.º 010/2018 celebrada por el Cuerpo el 28 de junio del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Artículo 1): DESÍGNASE con el nombre "Abuela Nena" al Espacio Verde N.º 465, identificado con la Nomenclatura Catastral N.º 09-21-063-8168-0000, ubicado en calles 1 de Enero y 22 de Febrero del Barrio HIBEPA.

Artículo 2): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.



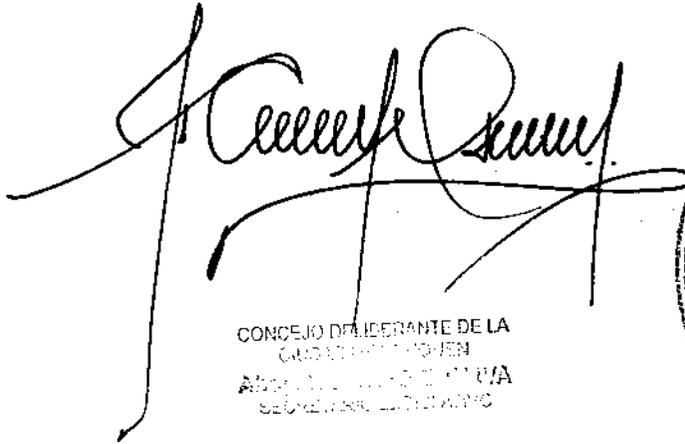
- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

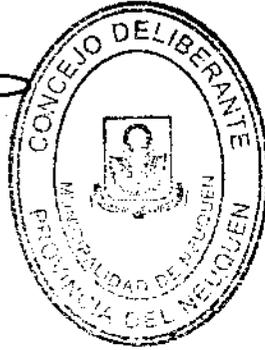
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (Expediente N.º CD-023-M-2018).

Es copia
am

Fdo.: MONZANI
OLIVA



CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
Abel Oliva
SECRETARÍA MUNICIPAL



Ordenanza Municipal N° 13817/2018
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-023-M-18

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2195
Fecha 10 / 08 / 2018